


CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE LICITADORES DE ADIF.

Denominación de la empresa	JORFE INSTAL.LACIONES S.L.				
C.I.F.	B25217126	F.Constitución	14/11/1989	NºInscripción	09/00278
Domicilio	C/ CORTS CATALANES, Nº32				
Localidad	LLEIDA	Provincia	LLEIDA	Código postal	25005
Actividad	<input type="checkbox"/> OBRAS <input type="checkbox"/> SERVICIOS <input type="checkbox"/> SUMINISTROS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/> INSTALACIONES <input type="checkbox"/> MATERIAL FERROVIARIO <input type="checkbox"/> OTROS				
Objeto Social	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE CLIMATIZACIÓN, FONTANERÍA Y MECÁNICAS, ASÍ COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				
APODERADOS					
Nombre	JORDI PIFARRE ROVIRA			D.N.I.	40866562-A
Nº Protocolo	3730	Notaría	JESÚS LUÍS JIMÉNEZ PÉREZ	Fecha	14/11/1989
Nombre				D.N.I.	
Nº Protocolo		Notaría		Fecha	
Se certifica que la entidad cuyos datos quedan indicados, está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de Adif, por superar los requisitos mínimos establecidos en el Procedimiento de dicho Registro.					
Madrid, 6 de Junio de 2011					
Vº Bº DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			RESPONSABLE DEL REGISTRO		
					
Fdo.: JESÚS Mª CAMPO CAMPO			Fdo.: JESÚS LETÓN ROJO		
OBSERVACIONES					
<p>- Con arreglo a los procedimientos de contratación de Adif, esta Certificación sustituye a la documentación acreditativa depositada en el Registro Voluntario de Licitadores PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN promovidos por ADIF.</p> <p>- No obstante, el licitador que sea propuesto como adjudicatario deberá presentar a requerimiento del Organismo de Compra y/o Contratación correspondiente, copia auténtica de dicha documentación para que figure en el expediente de contrato.</p> <p>- Esta certificación es VÁLIDA POR UN PERIODO MÁXIMO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Perderá su validez si se producen alteraciones o modificaciones de los datos inscritos, alteraciones o modificaciones que deberán ser puestas en conocimiento del Registro inmediatamente de producidas, siendo responsable el Licitador de cualquier consecuencia que pudiera derivarse del incumplimiento de esta obligación.</p>					